

quasi consumitio enou idos y bueltra, no parece
conforme ala R.^l Justifican.^o de N.^o de A.^o que exponi-
mente el sup.^{te} novolo la falta del pago tan de-
vido seu zeloso trabajo, sino en tambien el per-
juicio que le produce el forzoso dispendio q.^o
esta sufriendo para la satisfaccion de portos
de Corcov, y gantov de Corcovond.^o como queda
referido, y mas en uno tiempo como los preven-
ten, en que por vez tanta y tan notoria la Caren-
tia de viveres estan sumam.^{to} costosa la manut.^o
2.^o de una Casa, y familias por cuyas atordibles con-
sideraciones.

Suplica rendida m.^{to} a V.^o A.^o, que teniendo presente el re-
ferido Informe el Sr. Presidente de la R.^l Chamis-
leria de Granada, y precediendo a mayor abundan-
cia m.^{to} el de la misma Ciudad de Lorca, se digne au-
mentar la Cantidad del D.^o Ducado anual
hasta la de 1000 R.^l de V.^o en cada año; concedien-
dole al mismo tiempo, por una vez, y por retri-
buion de los perjuicios que apadecido por la falta
de pago seu trabajo en dho (to) diez años y demas
que queda expuesto, 135000 R.^l de vellon de la que
mas bien vea del agrado el Conu.^o mandando,
expedir para su Cumplim.^{to} las c.^o correspondien-
tes como todo lo espera el sup.^{te} de la Real Pro-
vidad de N.^o de A.^o Madrid 25 de Nov.^o de 1769 = En
Virtud de Poder = Simon de Zavala =

